PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :11:52:03

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Las bases integras indican que el contratista tiene como plazo máximo 2 días para hacer entrega muestra o machotes; sin embargo, la entidad no está considerando las modificaciones o ajustes que pueda realizar el área durante ese periodo, ni teniendo en cuenta que eso puede acortar el plazo para el contratista. Solicitamos a la entidad considerar 4 días calendario para la entrega de muestras o machotes por parte del contratista, así no se ve afectado el plazo por modificaciones que pudieran resultar en la marcha.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: 6.2.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

En atención a la observación formulada, referida al literal a) del numeral 6.2.3.1 de los términos de referencia, Aprobación de muestra o machotes de los cuadernillos, se precisa que "El Contratista entregará a los especialistas de la DIED, en el plazo máximo de dos días contados a partir del día siguiente de suscrita el Acta Notarial de entrega de archivos digitales de los instrumentos de evaluación, las muestras impresas con las características finales de cada uno de los cuadernillos: material, color, dimensiones, entre otras, incluyendo las muestras de la data variable impresa en las carátulas." En atención a lo señalado en la observación y considerando las modificaciones o ajustes que pudieran requerir realizar, se modificarán las bases considerando un día adicional, quedando el plazo en 3 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.2.3.1 literal a) Entrega de muestras o machotes impresos de los cuadernillos, el primer párrafo quedará redactado como sigue: "El Contratista entregará a los especialistas de la DIED, en el plazo máximo de tres días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el Acta Notarial de entrega de archivos digitales de los instrumentos de evaluación, las muestras impresas con las características finales de cada uno de los cuadernillos: material, color, dimensiones, entre otras, incluyendo las muestras de la data variable impresa en las carátulas".

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :11:52:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad indicar cómo se realizarán las validaciones de los elementos de seguridad por parte de la entidad. Solicitamos también que la entidad considerar que el contratista pueda proponer otros elementos de seguridad.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6,2,3 Literal: 6,2,3,2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que en el numeral 6.2.3.2 de los términos de referencia, Aprobación de los elementos de seguridad de los cuadernillos, se señala que la ubicación y el diseño de estos elementos de seguridad, podrá ser propuesto por el responsable de la imprenta y consensuado con los representantes de la DIED del Minedu durante la etapa de revisión y aprobación machotes, plazo en el cual se realizará la revisión de las propuestas y se suscribirá un Acta de aprobación de elementos de seguridad que registre lo acordado.

Al respecto se precisa que para las validaciones, el Contratista deberá presentar muestras impresas de las propuestas de cada elemento de seguridad requerido, a fin de que sean validadas y consensuadas con los representantes de la DIED del Minedu. En esta etapa, se aceptará validar las propuestas sobre otros elementos de seguridad que ponga a consideración el Contratista. Una vez levantadas las observaciones, de ser el caso, y aprobadas las muestras, se procederá a elaborar y suscribir el Acta de aprobación de los elementos de seguridad que registre lo acordado incluyendo los detalles técnicos (dimensiones, ubicación específica de páginas, tamaños de textos o letras, entre otros). En atención a lo señalado se realizará una modificación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.2.3.2 Aprobación de los elementos de seguridad de los cuadernillos, el segundo párrafo quedará redactado como sigue: "La ubicación y el diseño de estos elementos de seguridad solicitados para cada uno de los cuadernillos de pruebas, podrá ser propuesto por el responsable de la imprenta y consensuado con los representantes de la DIED del Minedu durante la etapa de revisión y aprobación machotes, plazo en el cual se realizará la revisión de las propuestas y se suscribirá un Acta de aprobación de elementos de seguridad que registre lo acordado.

El Contratista deberá presentar muestras impresas de las propuestas de cada elemento de seguridad requerido, a fin de que sean validadas y consensuadas con los representantes de la DIED del Minedu. En esta etapa, se aceptará validar las propuestas sobre otros elementos de seguridad que ponga a consideración el Contratista. REVISAR PLIEGO

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :11:52:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar la ampliación del plazo de 48 horas para subsanar las observaciones en el control de calidad y proponemos considerar el plazo de 3 días calendario. La entidad debe tener en cuenta que esta subsanación debe pasar por todos los procesos de impresión, encuadernación, acabados y verificación, lo cual puede tomar poco más de 48 horas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.6 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, en el numeral 6.2.6 de los términos de referencia, Control de calidad y supervisión, se señala que "En caso de identificarse errores en la muestra seleccionada, la caja será devuelta al contratista para que verifique su contenido y corrija este material en un lapso máximo de 48 horas. Luego de corregida, pasará nuevamente por la revisión muestral." Al respecto, se precisa que la actividad antes descrita corresponde a la identificación de errores en la revisión muestral que realiza la Entidad a la cajas culminadas por el Contratista, las cuales han pasado por un proceso de control de calidad a cargo del propio Contratista que se realiza desde el proceso de impresión, razón por la cual subsanaciones que no puedan ser realizadas utilizando la demasia que se genera en el proceso de impresión y que requieran de un plazo mayor a 48 horas, deberían haber sido advertidas por el propio Contratista antes de pasar por la revisión muestral. Por lo señalado, no se acepta la ampliación del plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Fecha de Impresión:

23/05/2023 07:19

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :16:07:23

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, en el segundo párrafo del numeral 6.2.1 dice lo siguiente:

A continuación, en esta misma reunión, los representantes del Minedu harán entrega de los DVD con los archivos digitales de los instrumentos de evaluación detallados en los Anexos (A y B para el ítem 1; E y F para el ítem 2). Por lo cual precisar si para item 2 se refieren a los anexos E y F o Anexo D.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, Inicio del servicio y entrega de archivos digitales, en el segundo párrafo se señala: "A continuación, en esta misma reunión, los representantes del Minedu harán entrega de los DVD con los archivos digitales de los instrumentos de evaluación detallados en los Anexos (A y B para el ítem 1; E y F para el ítem 2) y el DVD con las bases de datos para la impresión de la data variable. La entrega se formalizará mediante Acta Notarial suscrita en el mismo acto". Al respecto se precisa que existe un error material, por cuanto para el ítem 2 corresponde al Anexo D. En atención a lo señalado, se realizará una modificación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.2.1 Inicio del servicio y entrega de archivos digitales, el segundo párrafo quedará redactado como sigue: "A continuación, en esta misma reunión, los representantes del Minedu harán entrega de los DVD con los archivos digitales de los instrumentos de evaluación detallados en los Anexos (A y B para el ítem 1; D para el ítem 2) y el DVD con las bases de datos para la impresión de la data variable. La entrega se formalizará mediante Acta Notarial suscrita en el mismo acto."

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20100117526Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :ENOTRIA S.A.Hora de envío :16:07:23

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, en el numeral 9 de la pagina 37 del primer párrafo, hace mención a las actividades del item 2, sin embargo no hace referencia el anexo a imprimir; por lo cual solicito precisar si se refiere al anexo D del item 2.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 9 Literal: 1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que el numeral 9 de los términos de referencia, Plazo de prestación del servicio, en el párrafo final donde se menciona el inicio de las actividades para el Item 2, que se iniciará con el Acto Notarial de entrega de los archivos digitales de los documentos a imprimir para el Concurso para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023; aún cuando no se menciona el literal del anexo específico, en el numeral 6.1 Características del servicio, respecto del Ítem 2 Impresión, modulado y embalaje de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023, en el acápite Actividades correspondientes al ítem 2, se indica: "Impresión de instrumentos de evaluación detallados en el Anexo D, de acuerdo a las características y al plazo de entrega establecidos". Del mismo modo se precisa dicho Anexo como correspondiente el Ítem 2, en los numerales 12 y 13. Por lo señalado, en los términos de referencia queda aclarado que corresponde al Anexo D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

6.2.7 MODULADO Y EMBALAJE DE ÚTILES Y DE CUADERNILLOS:

*material complementario: paquetes sellados que contienen fichas ópticas, paquetes sellados que contienen instrumentos de evaluación para postulantes con discapacidad visual, candados.

¿ Cuál es la cantidad para el modulado y embalado? a la vez confirmar si estos adicionales se van a incluir en los packs que se van armar o van por separado?

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 2,7 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que el numeral 6.2.7 de los términos de referencia, Modulado y embalaje de útiles y de cuadernillos, en relación al material complementario se señala lo siguiente: "Antes de iniciar el modulado de los cuadernillos, el Minedu coordinará con el Contratista, el ingreso de material complementario consistente en lo siguiente:

- Paquetes sellados que contienen Fichas Ópticas
- Paquetes sellados que contienen instrumentos de evaluación para postulantes con discapacidad visual
- Candados

Los paquetes serán incorporados al proceso de modulado de los cuadernillos e incluidos en las cajas respectivas. Los candados formarán parte de la entrega final de las cajas con instrumentos de evaluación modulados y embalados".

Respecto de los paquetes sellados con Fichas Ópticas, se precisa que este material se entregará modulado y sellado, se recibirá un paquete por cada paquete de cuadernillos que será modulado y se incluirán conforme el detalle que proporcionará el Minedu.

Respecto de los paquetes sellados que contienen instrumentos para postulantes con discapacidad visual, se precisa que este material se entregará modulado y sellado, los paquetes serán colocados directamente en la caja que corresponda conforme el detalle que proporcionará el Minedu.

Se precisa que el caso de los candados, únicamente se recibirán por separado para que puedan ser retirados por el trasporte junto con las cajas moduladas de los instrumentos de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO A, ENVIAR EL EXCEL DEL ANEXO MENCIONADO

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo A en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo A "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO B, ENVIAR EL CUADRO EN EXCEL DEL ANEXO

MENCIONADO

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo B en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo B "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO C, ENVIAR EL CUADRO EN EXCEL DEL ANEXO

MENCIONADO. EN LA PÁGINA 43 Y 44

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: C Literal: PAG. 43,44 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo C en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo C "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO D, ENVIAR EL CUADRO EN EXCEL DEL ANEXO

MENCIONADO

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: D Literal: D Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo D en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo D "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO E, ENVIAR EL CUADRO EN EXCEL DEL ANEXO

MENCIONADO

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: E Literal: E Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo E en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo E "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

NO SE VISUALIZA EL CUADRO SCANEADO DEL ANEXO F, ENVIAR EL CUADRO EN EXCEL DEL ANEXO

MENCIONADO. EN LAS PAGINAS 47 Y 48

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: F Literal: PAG. 47,48 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de permitir una mejor visualización del contenido del Anexo.

En atención a la observación realizada, se señala que se incluirá el Anexo F en Excel conforme a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará un archivo Excel que contiene el Anexo F "Cantidad de instrumentos de evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022"

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Fecha de envío: Ruc/código: 20136492277 16/05/2023 Nombre o Razón social: INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Consulta: **Nro.** 13 Consulta/Observación:

DICE: Los materiales principales requeridos para el modulado y embalaje están especificados en el anexo respectivo (C para el item 1; F para el ITEM 2)

CONSULTA: cual es la cantidad de kits para el modulado del ITEM 1 y cual es la cantidad de kits para el modulado del

ITEM 2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 2.7 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada se precisa que el material señalado en los Anexos C y F no se va a organizar en paquetes o kits, dicho material es un insumo para modular los cuadernillos y los útiles detallados en los Anexos A,B y D, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.2.7. Para mayor referencia, en la columna Caracteristicas adicionales de los cuadros mostrados en los Anexos C y F, se detalla las cantidades y el uso que se dará a cada uno de los materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

¿tendrán alguna muestra o referencia de los elementos que forman el kit a modular?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: C Literal: PAG, 43,44 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, la cual está referida al Anexo C de los términos de referencia, se precisa que en el numeral 6.2.7 de los términos de referencia, Modulado y embalaje de útiles y de cuadernillos, se detalla el procedimiento para el modulado: "Tanto los útiles como los cuadernillos impresos, requieren ser modulados en bolsas que deberán ser selladas y guardadas en cajas, las que deberán asegurarse con cinta de embalaje, ser etiquetadas y termo selladas, de acuerdo a la distribución y procedimiento que los representantes de la DIED del Minedu señalen. Los materiales principales requeridos para el modulado y embalaje, están especificados en el Anexo respectivo (C para el ítem 1; F para el ítem 2)".

A este respecto, se precisa que el modulado de los cuadernillos se realiza de acuerdo a la distribución que remitirá el Minedu, considerando que la cantidad de paquetes a generar guarda relación con la cantidad de cajas y bolsas establecidas en el Anexo C, no existe un kit.

Respecto de los elementos a modular, el único elemento a modular serán los cuadernillos, los cuales se embolsan y etiquetan, la bolsa se sella con sellador manual y se coloca en una caja. La cantidad de bolsas por caja también es parte de la distribución que remitirá el Minedu. En la caja se etiqueta y se le coloca el material complementario de ser el caso, se cierra con cinta de embalaje, se forra con plástico y se termosella. Los materiales detallados en en el Anexo C son insumos que se utilizarán para modular los cuadernillos de los Anexos A y B.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

23/05/2023 07:19

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 17:13:39

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

¿tendrán alguna muestra o referencia de los elementos que forman el kit a modular?

Acápite de las bases: Sección: Anexos Numeral: F Literal: PAG, 47.48 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, la cual está referida al Anexo C de los términos de referencia, se precisa que en el numeral 6.2.7 de los términos de referencia, se detalla el procedimiento para el modulado: "Tanto los útiles como los cuadernillos impresos, requieren ser modulados en bolsas que deberán ser selladas y guardadas en cajas, las que deberán asegurarse con cinta de embalaje, ser etiquetadas y termo selladas, de acuerdo a la distribución y procedimiento que los representantes de la DIED del Minedu señalen. Los materiales principales requeridos para el modulado y embalaje, están especificados en el Anexo respectivo (C para el ítem 1; F para el ítem 2)".

A este respecto, se precisa que el modulado tanto de los cuadernillos como de los útiles se realiza de acuerdo a la distribución que remitirá el Minedu, considerando que la cantidad de paquetes a generar guarda relación con la cantidad de cajas y bolsas establecidas en el Anexo F, no existe un kit.

Respecto de los elementos a modular, para el modulado de cuadernillos el único elemento a modular serán los cuadernillos y para el modulado de útiles, lo detallado en el Anexo E considerando lo señalado en la columna Características Adicionales.

Los paquetes a ser modulados, contienen una cantidad de cuadernillos o de útiles, los cuales se embolsan y etiquetan, la bolsa se sella con sellador manual y se coloca en una caja. La cantidad de bolsas por caja también es parte de la distribución que remitirá el Minedu. En la caja se etiqueta y se le coloca el material complementario de ser el caso, se cierra con cinta de embalaje, se forra con plástico y se termosella. Los materiales detallados en en el Anexo F son insumos que se utilizarán para modular los cuadernillos del Anexo D y los útiles del Anexo E

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

1. Dentro del alcance del servicio indican que la Dirección de evaluación de docente (DIED) del MINEDU designara personal permanente de coordinación y supervisión, así como veedores que realizaran visitas inopinadas en los turnos que establezca el contratista con la finalidad de garantizar las condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de las labores. Al respeto también indican que el Minedu designara hasta un máximo de 50 personas en promedio que deberán permanecer en el local del Contratista, para para ello es necesario que este personal que ingrese a la planta cuente con el seguro SCTR (Salud y pensión) por todo el tiempo que permanezcan en el local del Contratista, ello para salvaguardar la salud e integridad del personal en nuestras instalaciones. Se recomienda incluir el TDR este seguro de SCTR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que el personal del Minedu contratado para desarrollar labores durante la ejecución del servicio para la coordinación y supervisión, las cuales se desarrollarán en las áreas o ambientes de trabajo restringidos destinados para el servicio, contarán con SCTR (salud o salud y pensión). El personal permanente del Minedu que acuda a eventos puntuales como actos notariales, aprobaciones de muestras entre otros actos administrativos, contará con seguro de salud.

En atención a lo señalado, se realizará una modificación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.1 Características del servicio, el siguiente párrafo quedará redactado como sigue: "Para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y medidas de seguridad requeridas para el servicio, la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu, designará personal permanente de coordinación y supervisión, así como veedores que realizarán visitas inopinadas, en los turnos de trabajo que establezca el Contratista en las diferentes etapas del servicio; al respecto el personal del Minedu que desarrolle labores durante la ejecución del servicio para la coordinación y supervisión, en las áreas o ambientes de trabajo restringidos destinados para el servicio, contará con SCTR. El personal del Minedu que acuda a eventos puntuales como actos notariales, aprobaciones de muestras entre otros actos administrativos, contará con seguro de salud. REVISAR PLIEGO

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

El contratista entregara a los especialistas de la DIED, en el plazo máximo de dos dias contados

Consulta si seran dias habiles ?? confirmar

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6,2,3,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que los plazos establecidos en los términos de referencia, están contabilizados en días calendario, por tanto respecto del numeral 6.2.3.1 literal a), sobre el que se consulta, se confirma que son días calendario. En atención a lo señalado se realizará una modificación a las bases, considerando además la absolución del cuestionamiento N° 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.2.3.1 Aprobación de muestras o machotes de los cuadernillos, literal a), el primer párrafo quedará redactado como sigue: "El Contratista entregará a los especialistas de la DIED, en el plazo máximo de tres días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el Acta Notarial de entrega de archivos digitales de los instrumentos de evaluación, las muestras impresas con las características finales de cada uno de los cuadernillos: material, color, dimensiones, entre otras, incluyendo las muestras de la data variable impresa en las carátulas".

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023 Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En relacion al inciso g) En las areas o ambientes de trabajo destinadas para el servicio

Esta condición de seguridad debe abarcar no solo al personal del contratista también al del MINEDU (supervisores, profesores, etc.) para que cumplan con esta disposición .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

En relación a la observación formulada, se precisa que en el literal g) del acápite 6.3 de los términos de referencia, cuando se señala "el personal" está referido a todo el personal que transite por las las áreas o ambientes de trabajo destinadas para el servicio, tanto del Contratista como de la Entidad. En atención a lo señalado, se modificarán las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III de las bases, numeral 3.1 Términos de Referencia, en el acápite 6.3 Condiciones de Seguridad, el literal g) quedará redactado como sigue: "En las áreas o ambientes de trabajo destinadas para el servicio, se verificará que todo el personal designado para realizar actividades para el servicio, tanto del Contratista como de la Entidad, NO ingrese materiales y equipos PROHIBIDOS, los cuales están referidos a: equipos y accesorios electrónicos (celulares, Tablet, Laptops, grabadoras, USB, discos externos, tarjetas de memoria), útiles (lápices, lapiceros, plumones), papeles (sueltos, libretas, cuadernos, sobres), prendas de ropa que estén encima del traje de seguridad, gorros, accesorios de almacenamiento (bolsas, bolsos, mochilas, carteras, loncheras, billeteras) y cualquier artículo personal, salvo lentes de medida".

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Entregable

En este punto se deben considerar que el Minedu deberá recoger todo el material y mobiliario utilizado en las instalaciones del contratista, máximo en 48 horas de finalizado el proceso de entrega de impresión del ítem 2.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta formulada, se precisa que en el citado numeral 11 de los términos de referencia, se establece cuál es el entregable o producto que el Contratista debe presentar como resultado del servicio realizado, el cual debe ser medible y/o verificable a efectos de otorgar la conformidad. Lo mencionado respecto de recojo de material y mobiliario utilizado en las instalaciones del Contratista por parte del Minedu, no guarda relación con el numeral consultado, ni con algún aspecto señalado en los términos de referencia o en las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En el ítem 1: la contratación se efectuara a Suma alzada y el ítem 2 : se efectuara por Precios unitarios.

Si los servicios del Item 1 y 2 son las mismas actividades y estas se deben modular, embalar, etc. porque diferencian el sistema de contratación SUMA ALZA y Precios Unitarios, ambos debería ser SUMA ALZADA? Por favor aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta formulada, se precisa que conforme lo señala el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el sistema de contratación a suma alzada, es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación están definidas en los términos de referencia. En el caso de precios unitarios, es aplicable cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

Considerando lo antes señalado, se hace notar que en los Anexos A y B de los términos de referencia, que corresponden al Item 1, en la cabecera se señala que son cantidades de instrumentos y en el Anexo D que corresponde al Item 2, se señala que es cantidad estimada de instrumentos. Por esta razón se han establecido sistemas de contratación diferenciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Fecha de Impresión: 23

23/05/2023 07:19

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20371828851 Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : QUAD/GRAPHICS PERU S.R.L. Hora de envío : 17:49:17

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Almacenamiento:

El contratista deberá gestionar los espacios adecuados para almacenar y entrega las cajas de con los cuadernillos hacia las líneas de modulado así como el espacio para el almacenamiento de las cajas moduladas y embaladas. Se deberá disponer de almacén exclusivo

Consulta: Requieren de un espacio exclusivo para el almacenamiento de los materiales del modulado y cajas plegables, cual es el espacio mínimo requerido en mts2.a considerando el cumplimiento adecuado en esta etapa. Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.8 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta formulada, se precisa que el numeral 6.2.8 de los TDR señala que: "El Contratista deberá gestionar los espacios adecuados para almacenar y entregar las cajas con los cuadernillos hacia las líneas de modulado así como el espacio para el almacenamiento de las cajas moduladas y embaladas. Se deberá disponer de un almacén exclusivo con capacidad para custodiar de manera simultánea las cajas moduladas y las cajas plegadas, así mismo se deberá contar con las paletas suficientes para el almacenamiento. Se deberá considerar un espacio para el almacenamiento de la merma, demasía, placas y material de tránsito".

Al respecto se precisa que las cajas con los cuadernillos que van a hacia la línea de modulado, son estimados por el Contratista en funcion de la cantidad de instrumentos a imprimir señalados en los Anexos A y B para el ítem 1 y D para el ítem 2. Respecto de las cajas moduladas, en los Anexos C y F se especifica la cantidad de cajas estimadas y sus dimensiones, las que serán usadas para almacenar los instrumentos de evaluación. Considerando dicha información, el Contratista deberá estimar el espacio requerido para su almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.

Fecha de Impresión:

23/05/2023 07:19

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE

LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2023 SOBRE LOS QUE SE REQUIERE

GUARDAR RESERVA

Ruc/código :20603951485Fecha de envío :16/05/2023Nombre o Razón social :KURTE S.R.L.Hora de envío :22:21:51

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS se acepte como validad la experiencia en servicio de Digitacion e impresion Y/O codificación e impresión de documentos con data fija y/o variable en empresas del sector público y/o privado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2Cap | | Literal: A Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta formulada, se precisa que los servicios de digitación y/o codificación corresponden al rubro de procesamiento de datos, actividades que no son objeto del servicio ni se pueden considerar servicios similares. Por lo antes señalado, no se acepta considerar dicha experiencia como válida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones a las bases sobre este extremo.